



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL N° 014 -2024-MDI/GDUyR/G



CODIGO TRAMITE
175297-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repof.php?f=400205&p=19156>

Fecha Independencia

15 ENE. 2024

VISTO: El Informe N° 061-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 10ENE2024, donde se solicita Conformación del comité de recepción de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

CONSIDERANDO:

Que, conformidad el: Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305-de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo de 2015 en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que "Lo gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su Responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que a fin de analizar la legalidad de lo solicitado es importante invocar lo dispuesto en el Artículo 208 y numerales del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF sobre la recepción de la obra y Plazos que señala:

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrar conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obrar cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obrar anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

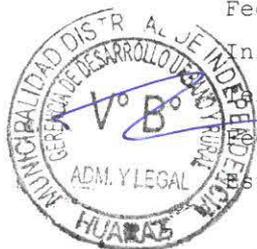
208.3. El colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto.



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

I.- GENERALIDADES DEL PROYECTO:

Nombre de la Actividad	: "MANTENIMIENTO DE DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"
Propietario y/o entidad	Municipalidad Distrital de Independencia
Ubicación	Región Ancash
Provincia	Huaraz
Distrito	Independencia
Sistema de Contratación	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Residente de Obra	Ing. Magda Gladys Maguiña Salazar
Monto Total del Proyecto	S/ 243,194.18 Incluido IGV
Monto Total Ejecución de Actividad:	S/ 243,194.18 Incluido IGV
Plazo Contractual	30 días calendarios.
Fecha de Entrega de Terreno	02 de Noviembre de 2023
Fecha de Acta de Inicio	03 de Noviembre de 2023
Inicio de Plazo	03 de Noviembre de 2023
Termino de Plazo	02 de Diciembre de 2023
Fecha de Término Real	02 de Diciembre de 2023
Estado de la Obra	CULMINADA.

**II.- METAS DE LA OBRA:**

Según el expediente técnico

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	TRABAJOS GENERALES		
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	und	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	glb	1.00
01.02.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.02.04	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.02.05	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL TECNICO	glb	1.00
01.02.06	VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJADOR	glb	1.00
02	MEDIO AMBIENTE		
02.01	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MEDIO AMBIENTE			
03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	LIMPIEZA DE DREN COLECTOR	m3	266.98
03.01.02	ACOPIO Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02
03.02	REPOSICIONES		
03.02.01	PAVIMENTOS RIGIDO		
03.02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PAVIMENTO RIGIDO	m2	55.13
03.02.01.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	28.35
03.02.01.03	CURADO DE CONCRETO	m2	141.62
03.02.02	TAPA DE BUZONES DE INSPECCIÓN		
03.02.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	118.68
03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	8.72
03.02.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	1.66
03.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	7.13
03.02.03	CANAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL		
03.02.03.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	137.03
03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	24.60
03.02.03.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	10.95
03.02.03.04	CURADO DE CONCRETO	m2	24.60
03.02.04	REJILLA METALICA		
03.02.04.01	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE RIEL (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	1.00
03.02.04.02	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE COMPUERTA CON BISAGRA DE 25 LBS (INCLUYE INSTALACIÓN)	und	1.00
03.03	OTROS		
03.03.01	JUNTAS ASFALTICAS 1"	m	256.60
03.03.02	SOLDADURA EN REJILLAS COLECTORAS	glb	1.00
03.04	VARIOS		
03.04.01	LIMPIEZA GENERAL	m2	534.54
03.04.02	HERRAMIENTAS MANUALES	glb	1.00
03.05	REPOSICIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE (L=80M)		
03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CLASE 10-1"	m	80.00
03.06	PINTURAS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL		
03.06.01	PINTADO EN VIAS	m2	95.00



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

III.- PRESUPUESTO DE OBRA

Según Expediente Técnico

COSTO DIRECTO		213,182.88
GASTOS GENERALES	14.08%	30,011.30
SUB TOTAL		243,194.18
COSTO DE LA OBRA		243,194.18

IV.- ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de octubre del 2023, mediante Resolución Gerencial N° 262-2023-MDI/GM se aprueba la ficha técnica de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** actualizado con el costo de inversión de S/243,194.18 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y cuatro con 18/00 soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Con fecha 13 octubre de 2023 mediante Resolución Gerencial N°536-2023-MDI-GDUyR/G se designa al Ing. Juan Carlos Mejia Osorio con CIP N°197322, en el cargo de inspector de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** en merito a las consideraciones expuestas en dicha resolución.

Con fecha 02 de noviembre del 2023 se suscribió el contrato N° 104-2023-MDI/GAyF para residente de mantenimiento para la actividad **"MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** a la Ing. Magda Gladys Maguiña Salazar.

Con fecha 02 de noviembre del 2023, se levanta el acta de Entrega de Terreno con los representantes de la Municipalidad distrital de Independencia, el residente y el Ing. Inspector donde se realizarán los trabajos de ejecución de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Con fecha 03 de noviembre de 2023 se levanta el Acta de Inicio de Actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** desde la cual se computará el plazo para la ejecución de los trabajos.

Con fecha 02 de diciembre de 2023 mediante asiento N°38 del cuaderno de obra del residente, en la cual se informa al inspector la culminación de la actividad y se solicita la recepción de la misma.

V.- FUNDAMENTO TECNICO

5.1.- Anotaciones del cuaderno de obra.



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

• **ASIEN TO N°38 DEL RESIDENTE (02/12/2023)**

El día de hoy se hace de conocimiento al Ingeniero Inspector que se ha culminado con los trabajos del Mantenimiento del dren colector del Sistema de alcantarillado Pluvial - Lado Norte del distrito de Independencia, provincia Huaraz, región Ancash, cumpliendo al 100% con la ejecución de todas las partidas programadas en el expediente técnico, por lo que solicito al Ingeniero Inspector dar trámite para la recepción de dicho mantenimiento.

• **ASIEN TO N°39 DEL INSPECTOR (02/12/2023)**

Verificándose en campo los metrados ejecutados y descritos en el asiento anterior por el residente de actividad, los cuales están acorde a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado por la entidad, se da cuenta que se encuentran ejecutados al 100% por lo que se da la conformidad a las mismas y consecuentemente se procederá a informar a la entidad la culminación y posterior recepción de la presente actividad.

5.2.- CUADRO COMPARATIVO DE METRADOS PROGRAMADOS VS EJECUTADOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

	PARTIDAS	UND.	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS
	TRABAJOS GENERALES			
	TRABAJOS PROVISIONALES			
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	und	1.00	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	glb	1.00	1.00
01.02.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	1.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	1.00
01.02.04	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	1.00
01.02.05	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL TECNICO	glb	1.00	1.00
01.02.06	VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJADOR	glb	1.00	1.00
02	MEDIO AMBIENTE			
02.01	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00	1.00
03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
03.01.01	LIMPIEZA DE DREN COLECTOR	m3	266.98	266.98
03.01.02	ACOPIO Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02	390.02
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	390.02	390.02
03.02	REPOSICIONES			
03.02.01	PAVIMENTOS RIGIDO			
03.02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PAVIMENTO RIGIDO	m2	55.13	55.13
03.02.01.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	28.35	28.35
03.02.01.03	CURADO DE CONCRETO	m2	141.62	141.62
03.02.02	TAPA DE BUZONES DE INSPECCIÓN			
03.02.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	118.68	118.68
03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	8.72	8.72
03.02.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	1.66	1.66



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

03.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	7.13	7.13
03.02.03	CANAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL			
03.02.03.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	137.03	137.03
03.02.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL	m2	24.60	24.60
03.02.03.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO	m3	10.95	10.95
03.02.03.04	CURADO DE CONCRETO	m2	24.60	24.60
03.02.04	REJILLA METALICA			
03.02.04.01	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE RIEL (INCLUYE INSTALACIÓN)	glb	1.00	1.00
03.02.04.02	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE COMPUERTA CON BISAGRA DE 25 LBS (INCLUYE INSTALACIÓN)	und	1.00	1.00
03.03	OTROS			
03.03.01	JUNTAS ASFALTICAS 1"	m	256.60	256.60
03.03.02	SOLDADURA EN REJILLAS COLECTORAS	glb	1.00	1.00
03.04	VARIOS			
03.04.01	LIMPIEZA GENERAL	m2	534.54	534.54
03.04.02	HERRAMIENTAS MANUALES	glb	1.00	1.00
03.05	REPOSICIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE (L=80M)			
03.05.01	SUMINISTRÓ E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CLASE 10-1"	m	80.00	80.00
03.06	PINTURAS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL			
03.06.01	PINTADO EN VIAS	m2	95.00	95.00



Que de acuerdo al análisis realizado al informe N°061-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 10ENE2024, sobre solicitud de Conformación del comité de recepción de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO NORTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", se encuentra conforme.

Que, mediante la resolución de Alcaldía N° 097-2023/MDI, de fecha 13 de Abril del 2023, se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo una de las facultades aprobar **de aprobar la designación de los integrantes de los comités de recepción de obras conforme al Artículo 6 Inciso C, y;**

De acuerdo a lo previsto en la ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en concordancia con el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444; y con la delegación de facultades contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION, del comité de recepción de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL DREN COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL - LADO SUR DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", sujetándose al Art 208 de la normativa de contrataciones del estado, siendo los siguientes profesionales que conformaran el comité de Recepción de la Actividad.





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FUNCION/CARGO	NOMBRE DEL TITULAR
Presidente del Comité de Recepción	Ing. Edson Cosme Blacido Papa. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro del Comité de Recepción.	Ing. Juan Carlos Mejía Osorio Sub Gerente de Obras Publicas
Asesor Técnico.	Ing. Magda Gladys Maguiña Salazar Residente de la Actividad.

ARTICULO SEGUNDO. ESTABLECER que las funciones del comité de Recepción designado, se sujetara estrictamente al Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificaciones aplicado al presente caso.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR el contenido de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la ley.

ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR con el contenido a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HIAJAZ
ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 59386